

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRAMITES
SUBSECUENTES SGPA-UARN/1142/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA
NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1142/COAH/2016

BITÁCORA: 05/G1-0058/06/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de Junio de 2016

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

R 24 JUN 2016
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides 1635 Mts. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila.

CASCO DEL TANQUE

DOMICILIO CONOCIDO S/N CASCO DEL TANQUE CASCO

DEL TANQUE

27498 VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

17 JUN. 2016

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1693/COAH/2013 de fecha 03 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Casco del Tanque, Viesca, N-05-036-CAS-001/13, Cera, <i>Euphorbia antisyphilitica</i> , (Candelilla), 11,500.000 Kilogramos	8	11	18	15078133	15078140

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBI ORIGINAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.e.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés, Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
Ing.- Carlos Galván Téllez, Gerente de la Cultura en Coahuila.- Presente.
Ing.- Claudio Amado Leal Gantú, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente: 1693

RÉTR/RARAUJGGV/YE/AFJEC/mms.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx

GERENCIA ESTATAL COAHUILA
RECIBIDO
24 JUN 2016
HORA 11:24

